



**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**

**CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV**

**RELATIVA A:**

**INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, TANQUE ELEVADO Y POZO PROFUNDO EN LA  
COL. JORGE OBISPO EN LA LOCALIDAD DE CAMARÓN DE TEJEDA, MUNICIPIO DE  
CAMARÓN DE TEJEDA, VER.**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **12:00 horas** del día **03 de Septiembre de 2018**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la invitación a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la invitación a la licitación.

Esta reunión es presidida por el **Arq. Juan Gerardo Rojas Vela** Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por el **Ing. Juan Arturo Ramírez Rivera**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos.

Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas inscritas en la invitación a la licitación, debiendo acreditarse con la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la invitación de la licitación, presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.**

PREGUNTAS PRESENTADAS POR MEDIO DE OFICIO POR LA PERSONA MORAL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.:

1.- Los volúmenes referentes al concepto de excavación en roca son menores a lo real en campo.

**R:** Para elaborar la propuesta de su oferta de licitación, deberá considerar los volúmenes que están establecidos en el Catalogo de Conceptos, de haber alguna variación en la ejecución de la obra, deberá acordarse con la supervisión de acuerdo a la ley.

2.- En la partida de red de distribución se encuentra el suministro de tubería de 64mm y en el concepto de instalación de tubería se presenta de 3" de diámetro.

**R:** El concepto de suministro y de instalación de la tubería es de 3" de diámetro.

3.- Las distancias hacia el banco de tiro de desperdicio lo propone el supervisor.

**R:** Si, de acuerdo con la supervisión.



## B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Se aclara a los licitantes que en el catalogo entregado por el Departamento de Estudios y Proyectos, no contempló dentro de las partidas los trabajos correspondientes a la construcción del pozo profundo, toda vez, que el agua se suministrará de un pozo existente, y **los trabajos que se consideran en el Catalogo de Conceptos entregado** están de acuerdo con el monto del presupuesto autorizado.
2. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, numeral. 10 documento 2, inciso A, punto 4 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
3. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.
4. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.
5. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la invitación a la licitación.
6. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la invitación a la licitación.
7. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, la cual considerará en su proposición técnica y económica.
8. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
9. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
10. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
11. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarrees locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.



12. Los acarreos de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, de acuerdo a especificaciones de la CONAGUA, así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreos, serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
13. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
14. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
15. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
16. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).
17. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.
18. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la invitación a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la invitación a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.**

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:30** hrs. Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y  
COSTOS

ING. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES

ING. JUAN ARTURO RAMÍREZ RIVERA  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS



**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

C. JOSÉ DE LA CRUZ TRUJILLO  
**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CALUDI, S.A. DE  
C.V.**

ING. NAIN ABAD RODRÍGUEZ  
**SADI SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN  
DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

C. JHOSSY-ANN REYES DE CORTÉS LANDA  
**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY,  
S.A. DE C.V.**

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A  
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

**FIN DE ACTA**